

RESOLUCIÓN No. 0022 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

El Subdirector Administrativo y Financiero (E) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Ley 909 de 2014, el Decreto 1083 modificado por el Decreto 648 de 2017 y la Resolución No. 501 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que, así mismo, según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 *ibidem*, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras, con la persona que, al momento en que deba producirse el nombramiento, ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva Entidad.

Que la Comisión del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. CNSC - 0406 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo 17 del 02 de febrero de 2021, dispuso adelantar el concurso de ascenso y abierto de méritos de los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, identificado con el Proceso de Selección No. 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 6238 del 10 de noviembre de 2021, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 24, identificado con el Código OPEC No. 137911 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4*".

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de las

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 196

GD-P3-F18



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 0022 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

listas de elegibles en firme por parte la Comisión Nacional del Servicio Civil, proferir los actos administrativos de nombramiento.

Que el 29 de noviembre de 2021, la citada lista de elegibles quedo en firme para efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito, de conformidad con el puntaje obtenido por la persona que ocupa un lugar de elegibilidad.

Que, de conformidad con lo anterior, mediante la Resolución No. 822 del 14 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba a **Hoover Edison Ramos Cuellar** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.192.354, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que una vez notificado el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba el señor **Hoover Edison Ramos Cuellar** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.192.354, el señor no manifestó en los términos de ley su intención de aceptar nombramiento y continuar con el proceso con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante la Resolución No.850 del 29 de diciembre de 2021 se derogó la Resolución No. 822 del 14 de diciembre de 2022 del nombramiento en periodo de prueba del señor **Hoover Edison Ramos Cuellar** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.192.354, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en atención a lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la que se imparten las instrucciones para el reporte de información sobre la provisión de las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa y el trámite de solicitud de uso de las listas de elegibles, se procedió con el respectivo cargue de la información el día 1 de marzo de 2022 en la Plataforma SIMO 4.0.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo primero de la Resolución No. 6238 del 10 de noviembre de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en oficio con radicado No. 2022RE072957 del 01 de marzo de 2022, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, figura en el segundo lugar de la lista de elegibles **Maritza Edith León Peña** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.036.232, para proveer el empleo vacante de la OPEC No. 137911.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



RESOLUCIÓN No. 022 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

Que mediante la Resolución No. 213 del 10 de marzo de 2022, se nombró en período de prueba a **Maritza Edith León Peña** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.036.232, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que, una vez notificado el acto administrativo de nombramiento en período de prueba, la señora **Maritza Edith León Peña** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.036.232, mediante escrito de fecha 14 de marzo de 2022, manifestó la aceptación del nombramiento del cargo, y solicitó prórroga para la posesión para el día 18 de abril de 2022.

Que mediante escrito de fecha 11 de abril de 2022, la señora **Maritza Edith León Peña** solicitó nueva prórroga para tomar posesión el día 16 de mayo de 2022, en razón de finiquitar compromisos de tipo laboral en la entidad donde actualmente se encuentra vinculada.

Que mediante escrito de fecha 09 de mayo de 2022, la señora **Maritza Edith León Peña** solicitó nueva prórroga para tomar posesión el día 25 de julio de 2022, en razón de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que mediante escrito de fecha 22 de julio de 2022, la señora **Maritza Edith León Peña** manifestó el desistimiento y no aceptación de la posesión por motivos personales.

Que mediante la Resolución No. 682 del 16 de agosto de 2022 se derogó la Resolución de Nombramiento en periodo de prueba No. 213 de 10 de marzo de 2022 de la señora **Maritza Edith León Peña** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.036.232, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en atención a lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la que se imparte las instrucciones para el reporte de información sobre la provisión de las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa y el trámite de solicitud de uso de las Listas de Elegibles, se procedió con el respectivo cargue de la información el día 16 de agosto de 2022 en la Plataforma SIMO 4.0

Que mediante documento Autorización uso de lista de fecha 11 de enero de 2023, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, autoriza a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el uso de la lista de elegibles para la elegible **Carolina Ávila Bustos** identificada con cedula de ciudadanía No.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 0022 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

52.874.458, quien ocupó la posición tres (3) en el empleo identificado con el código OPEC No. 137911 denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 24 a través el Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0, con ocasión de la derogatoria en periodo de prueba del nombramiento de la elegible **Maritza Edith León Peña**.

Que conforme lo señalado anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.5 según el cual: "(...) *La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces*", el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que, analizada la hoja de vida **Carolina Ávila Bustos**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.874.458, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (artículo primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad nominadora de empleos, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

Con fundamento en lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba a **Carolina Ávila Bustos** Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de prueba a que se refiere el artículo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la posesión, de acuerdo con lo señalado 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



RESOLUCIÓN No. **0022** DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

ARTÍCULO TERCERO: La persona nombrada por medio de este acto administrativo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

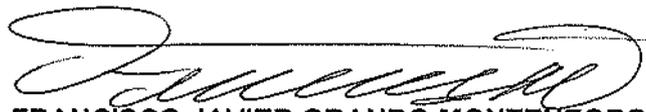
ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a **Carolina Ávila Bustos**, ya identificada.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

17 ENE 2023



FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Ana María Gómez Quintero- Profesional Especializado 222-27 Diana Celins- Abogada Contratista	 / DMCB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

0022

CERTIFICA:

Que **Carolina Avila Bustos**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.874.458, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos en el Manual de Funciones Vigente para el empleo denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme con la siguiente verificación:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS
<p>Estudios: Título Profesional en: Derecho (del núcleo básico del conocimiento: Derecho y afines). Título Posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por Ley.</p> <p>Experiencia: Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Estudios: Título de Abogada (2005). Título de Especialista en Instituciones Jurídicas de la Seguridad Social. (2006). Título de Psicóloga (2019).</p> <p>Experiencia: Más de diez (10) años de experiencia relacionada.</p> <p>El aspirante cuenta con la tarjeta profesional número 139922, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.</p>

En constancia se firma en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2023.



FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Ana María Gómez Quintero- Profesional Especializado 222-27 SAF Diana Celins – Abogada Contratista	 / DCB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

